República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).

SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL – CHIRIGUANÁ – CESAR, DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Al despacho de la señora Juez paso el proceso de EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA, promovido por **ODALINDA ORTA LÓPEZ** por intermedio del **DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ** en contra de **ELKIN RAFAEL MISATH DOMÍNGUEZ,** informándole que se cumplió el término previsto para el emplazamiento. Ordene,

JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.

CHIRIGUANÁ – CESAR, DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

AUTO No. 098

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA.
DTE: ODALINDA ORTA LÓPEZ.
APDO: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.
DDO: ELKIN RAFAEL MISATH DOMÍNGUEZ.
RDO: 20-178-40-89-001-2022-00019-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo, se dispone nombrar en calidad de **CURADOR AD LITEM** al **DR. HAROLD JOSÉ ÁLVAREZ SOTO**, a quien se le notificará para que tome la debida posesión y con él se proseguirá este proceso hasta su culminación, conforme lo dispone el inciso 7° del Art. 108 de C.G.P

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Chiriguaná, el **17 de Febrero de 2023**. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente **Estado Electrónico. No. 22**.

El secretario:

JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CHIRIGUANÁ - CESAR